



## ¿Qué es Claqueta Emérita?

*Claqueta Emérita* es un festival nacional de cortometrajes que favorece la producción y promoción de audiovisuales realizados por creadores nacionales. Sin perder la esencia regional de sus primeros años, *Claqueta Emérita* otorga gran valor al trabajo profesional realizado en España y en Extremadura, así como al realizado por jóvenes creadores que tienen en los centros educativos su más ferviente reflejo.

*Claqueta Emérita* se compone de varias actividades/acciones:

- Concurso de Cortometrajes destinado a realizadores individuales o colectivos que posean la nacionalidad española.
- Talleres, encuentros y proyecciones audiovisuales llevadas a cabo los días previos a la celebración de la Gala Final en Mérida o en pueblos de Extremadura.
- Gala final de entrega de premios que cuenta con la colaboración de estudiantes y recién titulados del ciclo formativo de *Realización de Audiovisuales y Espectáculos del I.E.S. Extremadura*.

Organizado por la asociación cultural Esmérarte, *Claqueta Emérita* ha contado con la financiación de la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deporte en sus últimas ediciones, y con la colaboración del Ayuntamiento de Mérida desde sus inicios.

### **Concurso de cortometrajes.**

Dentro de las actividades a llevar a cabo dentro de Claqueta Emérita VII, se encuentra un concurso de cortometrajes destinado a realizadores y creadores españoles.

## **BASES**

Las **bases del concurso** son las siguientes:

### **Destinatarios.**

- Podrán participar aquellos trabajos llevados a cabo por realizadores individuales o colectivos siempre que posean la nacionalidad española.
- No habrá límites en el número de obras enviadas.

### **Condiciones generales.**

- Las obras a entregar serán piezas realizadas entre 2022 y 2024.
- No se admitirán obras que ya hayan participado en anteriores ediciones de Claqueta Emérita.

- La duración no deberá superar los 15 minutos de proyección, incluidos los créditos. Solo excepcionalmente se aceptarán cortometrajes de mayor duración por parte de la organización.
- Las obras cuyo idioma original no sea el castellano deberán estar subtituladas en dicha lengua. En cualquier caso, se valorará positivamente aquellas medidas que favorezcan la accesibilidad audiovisual, como la incorporación de subtítulos al castellano de las obras presentadas.
- Cada corto se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, en adelante el titular. La organización presupone que dicha persona posee los derechos de explotación y promoción de las obras y del material que presente sobre la misma, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.
- El titular se compromete a contar también con todos los derechos de autor, incluidos la cesión de imágenes de los intérpretes. En el caso de que los realizadores, actores o actrices sean menores de edad, el titular de la obra deberá contar con una autorización firmada por los tutores legales, exonerando a la organización de cualquier tipo de responsabilidad.
- El titular concede a la organización del concurso los derechos de explotación de las obras presentadas, que en ningún caso se hará comercialmente, dentro de las actividades organizadas durante *Claqueta Emérita* en diversas localidades de la región, y para la promoción del mismo en medios de comunicación, redes sociales y en la página web de la asociación y del festival.  
Las obras que participen en el certamen podrán proyectarse por parte de la organización en centros, bibliotecas y salas especializadas de carácter no comercial, así como a través de la web o canal de *Youtube* de la asociación. En caso contrario, el titular o realizador de la obra, deberá oponerse solicitándolo por escrito, ya sea por motivos de derecho de autor o por cualquier otra razón.
- Los productos presentados entrarán a formar parte del *Catálogo Claqueta Emérita* si así lo decide la organización del festival, cediendo el titular los derechos de explotación referidos para tal fin, de la misma manera que se detalla en el punto anterior.
- La organización queda facultada para solventar unilateralmente cualquier problema o duda que pueda surgir durante el concurso, siempre en beneficio del mismo, resultando sus decisiones libres e inapelables en este sentido.

#### **Plazos y formas de Inscripción.**

- El plazo de entrega de los trabajos finalizará el 15 de septiembre de 2024 a las 23:59 h.
- La inscripción se realizará accediendo a la página web de <https://esmerartecultura.es/claqueta-emerita-vii-2024/> donde se recoge el acceso a la inscripción a través de un formulario.
- Los formatos admitidos de presentación serán MP4, AVI, MOV y MPG.

#### **Comité de selección y jurado.**

La organización propondrá varios cortometrajes seleccionados para cada una de las categorías y premios a otorgar.

- La organización designará a las personas que compondrán el jurado encargado de designar los cortometrajes ganadores de entre los seleccionados.
- La composición del mismo se hará pública en redes sociales y en la web.

## **Premios.**

### Premios Oficiales del Festival:

- Primer Premio Claqueta Emérita al mejor cortometraje nacional. Premio 250 €, estatuilla y diploma.
- Premio al mejor cortometraje extremeño. Premio 200 €, estatuilla y diploma.
- Premio al mejor cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes. Premio 150 € en material informático o audiovisual, estatuilla y diploma.
- Premio al cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes que mejor refleje la convivencia y la tolerancia. Estatuilla y diploma.
- Premio al cortometraje de centro educativo, escuela o asociación que trabajen con jóvenes que mejor refleje valores educativos y ciudadanos. Estatuilla y diploma.
- Mejor corto de animación. Estatuilla y diploma.
- Mejor documental. Estatuilla y diploma.
- Mejor interpretación masculina. Estatuilla y diploma.
- Mejor interpretación femenina. Estatuilla y diploma.
- Mejor fotografía. Estatuilla y diploma.
- Premio especial Asociación Cultural ESMÈRARTE. Estatuilla y diploma.

### Otros premios:

- Premio del público.
- Premio Corto y Cambio, entregado por el Ayuntamiento de Mérida.
- Podrán entregarse otros premios por parte de organismos e instituciones colaboradores con el festival.

Cualquiera de los premios puede quedar desierto según los criterios del jurado. Un mismo cortometraje podrá recibir más de un premio. La decisión del jurado es inapelable.

Los premios estarán sujetos a las posibles retenciones fiscales establecidas por ley.

### **Comunicación de cortometrajes seleccionados.**

- Si la obra resulta seleccionada en una o varias de las categorías, se comunicará vía email a los participantes con antelación a la celebración de la gala.
- Además, se darán a conocer en redes sociales y en la web de la organización y de Claqueta Emérita.

### **Entrega de Premios.**

- Las obras ganadoras serán anunciadas en una gala final que se celebrará en Mérida, en noviembre de 2024.
- Los titulares de los trabajos premiados en las categorías de primer premio Claqueta Emérita, mejor cortometraje extremeño y mejor cortometraje de centro educativo, o algún representante de los mismos, deberán estar presente en la gala de entrega de premios para poder recibir el mismo. De no ser así, el premio en su categoría quedaría desierto.

- Las fotografías y grabaciones realizadas durante la gala podrán utilizarse para fines promocionales y de prensa, también en las redes sociales y web de la asociación. Se podrán emitir fragmentos de las obras en los medios de comunicación.

#### **Difusión y comunicación.**

- Durante los días previos a la gala de entrega de premios se llevarán a cabo proyecciones de forma pública y gratuita de las obras seleccionadas para su difusión ante diferentes colectivos. La organización de Claqueta se reserva el derecho a elegir los cortometrajes a exhibir de entre todos los presentados al concurso.
- Los organizadores del evento se reservan el derecho de reproducir las obras seleccionadas citando a los autores, las cuales podrán ser proyectadas dentro del Catálogo Claqueta Emérita, en otros festivales y eventos de proyección audiovisual, así como de manera online, para su difusión y promoción de la obra.

**La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases.**

**Organiza:**



*Fecha creación bases: 1/4/2024*